

 FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: 12433311032201110715
	 Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev
Expediente: 45072Q/2018 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato FMSS	Asunto: Contratación servicio de impartición de cursos para personas mayores "Aulas para mayores"
Documento: Tramitador: Dirección de la FMSS Emisor:	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Mediante Acuerdo de Junta Rectora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de 28 de diciembre de 2018, se autorizó la contratación por el procedimiento abierto, no sujeto a regulación a regulación armonizada, tramitación anticipada y sistema de lotes del servicio de impartición de cursos para personas mayores "Aulas para Mayores" con fomento en el empleo para personas con acceso al mercado laboral para la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón.

SEGUNDO.- Con fecha 2 de enero de 2019, se publicó en el perfil de Contratante de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón el correspondiente anuncio para la contratación por procedimiento abierto, no sujeto a regulación a regulación armonizada, tramitación anticipada y sistema de lotes del servicio de impartición de cursos para personas mayores "Aulas para Mayores" con fomento en el empleo para personas con acceso al mercado laboral para la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón.

TERCERO.- Estando próximo a finalizar el plazo de presentación de proposiciones, procede designar a los miembros de la Mesa de Contratación, que estará compuesta por la Presidencia y cuatro vocales y convocarles al objeto de proceder a la apertura de los sobres electrónicos números 1 y 2 de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La composición de la Mesa, así como los días y horas para los que se convoca a la citada Mesa, se especifican en la parte dispositiva de la presente Resolución..

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Es competencia de la Presidencia de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, la aprobación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los vigentes Estatutos de la Fundación.

SEGUNDO.- Es de aplicación el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con la Disposición Adicional Segunda apartado 7 del citado texto legal referentes a la composición y funciones de la Mesa de Contratación

VISTO el expediente de razón, La Presidencia RESUELVE:

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación, para la valoración de las ofertas del procedimiento de contratación abierto no sujeto a regulación armonizada, tramitación anticipada y sistema de lotes del servicio de impartición de cursos para personas mayores "Aulas para Mayores" con fomento en el empleo para personas con dificultades de acceso al mercado laboral, para la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón

Presidente/a:

Titular: Dña. Marta Mediavilla Artos, Directora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Suplente: Dña. Cristina Tuya Amenedo, Jefa del Departamento Económico Administrativo de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales:

1. Titular: Pilar del Amo Morán (Directora de Programas de la División de Promoción Social de de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón).

Suplente: Dña. Beatriz Gala Quesada, Técnica Superior de la División de Promoción Social Administrativo de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

2. Titular: Mª Teresa Álvarez Carrio (Técnica de Programas de la División de Promoción Social de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón).

Suplente: Dña. Mª Jesús Ramos Roca, Maestra Educadora de la División de Promoción Social Administrativo de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

3. Titular: Dña. María Belén Grana Fernández, Interventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Suplentes: D. Leopoldo Méndez Alvarez, Viceinterventor del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y Don Javier Chaves García, Jefe de la Sección de Fiscalización del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

4. Titular: Dña. Inmaculada Fernández Gancedo, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, que actuará como Secretaria de la mesa.

Suplente: D. Miguel Ángel de Diego Díaz, Secretario General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, que actuará como Secretario de la mesa.

SEGUNDO.- Convocar a la Mesa de Contratación para el **martes 22 de enero de 2019 a las 12:00 horas, con** el objeto de proceder a la apertura del **Sobre electrónico número 1 y del Sobre electrónico número 2**, éste último si no hubiese que requerir documentación. La apertura del **Sobre electrónico número 2** en otro caso, y del **Sobre electrónico número 3** se efectuará **en los días que se indique mediante anuncio que se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación**. Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Reuniones del Edificio Pelayo Planta Baja sita en la Plaza Mayor, nº5, CP 33201 de Gijón

Lo resolvió la Presidencia en el día de la fecha, de lo que yo, Secretaria, doy fe.